

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 12 de julio de 2019 al interesado que se cita.*

Con fecha de 12 de julio de 2019, se dicta resolución por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se declara la prescripción de la sanción administrativa impuesta a la entidad Dexter y Celer Rehabilitaciones, S.L., mediante Resolución sancionadora de 5 de marzo de 2009 de la entonces Delegación Provincial de Cultura en Sevilla.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada resolución a doña Olga Miguel Padilla, representante de la entidad Dexter y Celer Rehabilitaciones, S.L., en calidad de interesado en el citado procedimiento, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 (regla primera) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2019.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.